



25 de Junio de 2019

Al Presidente del
Colegio/Consejo de Médicos Veterinarios

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerle llegar por medio de la presente la propuesta comercial en referencia a la cobertura de SEGURO DE PRAXIS MÉDICA VETERINARIA.

Actualmente estamos otorgando esta misma cobertura a los veterinarios colegiados bajo la primera circunscripción del colegio de la provincia de Santa Fe como también al colegio de la provincia de Entre Ríos. La cobertura es otorgada a través de Swiss Medical, pionera y líder indiscutida en el mercado de praxis médica.

Detallamos a continuación la cobertura y beneficios de la Propuesta.

COBERTURA A OTORGAR: Cobertura de Responsabilidad Civil Profesional destinada a amparar a profesionales de la salud, en esta oportunidad “Médico Veterinario”, por reclamos de terceros fundados en errores, fallas o negligencias en actos médicos durante el desempeño de su actividad.

La póliza de SMG Seguros contempla el siguiente alcance en la prestación:

- Sin Franquicia o deducibles
- **Doble reposición automática** de Suma Asegurada durante la vigencia de la póliza, sin costo.
- Extensión de período de denuncias por tiempo ilimitado.
- Emisión gratuita del Endoso de Extensión de período de denuncias en caso de muerte, incapacidad absoluta o cese de actividad médica del asegurado (luego de 5 años consecutivos de permanencia)
- Modalidad CLAIMS MADE. La suma asegurada será la correspondiente a la última vigencia, aunque el hecho sea de períodos anteriores en los cuales la suma asegurada era menor.
- Asistencia Médico Legal por situaciones derivadas de hechos médicos.
- Defensa Civil y Penal ante reclamos en instancia judicial.
- Indemnización por transacciones extrajudiciales realizadas por el Asegurador para resistir las pretensiones de damnificados y/o sus derechohabientes.
- Indemnización por condena en juicios del ámbito civil.
- Asistencia en mediaciones y tribunales éticos por cuestionamientos en el desempeño profesional (imputación de mala praxis médica).
- Línea telefónica gratuita de asesoramiento médico legal, disponible las 24 Hs., los 365 días del año (0800-333-1118).

ÁMBITO DE COBERTURA. Las pólizas amparan al asegurado individual en todo el territorio de la República Argentina, independientemente de donde el profesional desarrolle sus actividades. También se



extenderá a cualquier parte del mundo cuando el profesional participe en Seminarios, Congresos o Simposios.

BENEFICIOS

- ▶ Falta de atención del animal o de cuidados.
- ▶ Sin exclusiones de patologías ni especialidades.
- ▶ Respaldo de Reaseguradores de primer nivel internacional.
- ▶ Asesoramiento jurídico continuo en sede civil y penal por abogados especializados en Praxis Médica.
- ▶ Asesoramiento Médico Legal continuo de la Gerencia de Servicios Médicos de SMG Seguros.
- ▶ Servicio exclusivo de Administración de Riesgo para el diseño apropiado de medidas de protección en función de las necesidades del profesional (o institución) asegurado.
- ▶ Jornadas de capacitación profesional.
- ▶ Cobertura de RC comprensiva sin cargo para instituciones, incluida en póliza.
- ▶ Descuentos en otras coberturas de seguros patrimoniales (automotores, vivienda, consultorio) para profesionales con póliza de RC profesional en SMG Seguros.

ESPECIALIDADES DE VETERINARIOS A CUBRIR:

Clase II: Veterinario de pequeños animales de compañía. - Animales de compañía no convencionales (aves, reptiles y pequeños mamíferos).

Clase III: Veterinario de grandes animales de campo (excluidos equinos, pequeños de competición y deportivos, y prácticas de fertilización asistida).

Clase V: Veterinario de grandes animales de campo. Incluye cabañas y prácticas de fertilización asistida. - Veterinarios de pequeños animales de competición y deportivos. Fauna silvestre y animales de zoológico (cetáceos, felinos, reptiles, animales exóticos, etc.).

Clase VI: - Médicos Veterinarios de grandes animales (equinos) de competición y deportivos.

Suma Asegurada: La suma asegurada propuesta es de \$1.000.000, tanto nosotros como la compañía consideramos que es la más apropiada, como medida mínima, para estar cubierto correctamente ante un reclamo en base a los tiempos que estamos corriendo y los costos que implica afrontar una demanda.

En base a la cobertura de doble reposición automática de suma asegurada, el agregado total durante la vigencia de la póliza lleva la misma a la suma de \$3.000.000

En el acuerdo logrado con la primera circunscripción del colegio se concretó un beneficio para los profesionales que implica un descuento del 25% sobre el costo de la tarifa vigente de la compañía. El presente beneficio también aplica para la actual propuesta.



Costos mensuales en base a cada Especialidad: Los importes de las cuotas son fijos durante 12 meses.

Suma Asegurada por evento	Costo mensual para Veterinario Clase II	Costo mensual para Veterinario Clase III	Costo mensual para Veterinario Clase V	Costo mensual para Veterinario Clase VI
\$ 1.000.000	\$ 180	\$ 216	\$ 734	\$ 1276

** Los costos expresados ya tienen aplicado el descuento del 25%*

GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Tanto para la contratación inicial de las pólizas como para el cobro y el seguimiento de las mismas, seremos nosotros quienes nos encargaremos de estas acciones.

Pasos a realizar y tener en cuenta.

La presente propuesta implica la contratación de una póliza individual para cada profesional, con el medio de pago que cada uno desee (débito automático en cuenta bancaria o tarjeta de crédito), de este modo **el colegio se desliga del cobro y la gestión de las pólizas**. En caso de que haya algún inconveniente con el cobro, por ejemplo rechazo del cobro de la cuota por falta de fondos en la cuenta, seremos nosotros quienes nos contactaremos con el profesional para solucionar el inconveniente.

La gestión del cobro la realiza la compañía de seguros a cada profesional ante el banco o la entidad emisora de la tarjeta de crédito que corresponda, por tal motivo se deberá informar si desea que el descuento sea a través de su cuenta o tarjeta de crédito. Esta acción deberán realizarla por única vez y la compañía gestionará el cobro los meses subsiguientes, no obstante el profesional nos puede informar cuando él lo precise el cambio de medio de pago, sin costo alguno.

La gestión de la emisión de la Póliza será realizada por nosotros, para ello necesitaremos una serie de datos personales de cada profesional que pueden ser enviados en formato excel (*Apellido Nombre, cuit, condición de IVA, domicilio, código postal, localidad, teléfono, correo electrónico, matrícula habilitante, universidad que otorgó el título, clase del profesional - II, III, V o VI - y tipo de pago que elige con el tipo de tarjeta en caso de elegir ese medio*)

Este mismo procedimiento fue el que llevamos a cabo para la emisión de las pólizas con el colegio de la Ciudad de Santa Fe.

Tomen por favor, esta propuesta como un servicio de nuestra parte hacia el Colegio y un beneficio de ustedes hacia a sus colegiados.

Desde ya, muchas gracias. Seguimos a su disposición.

ALESIO ADROVER
Productor Asesor de Seguros
Matrícula número 88610

Facundo Zuviría 10456 – Santa Fe
342 533-1602
www.aabrokerseguros.com